

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

12254 Decreto número 85/2001, de 23 de noviembre, por el que crea el Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de la Región de Murcia.

La Ley 6/1999 de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia establece en su artículo 15 que cuando existan varios Colegios de una misma profesión en el ámbito de la Región de Murcia, se podrá constituir un Consejo autonómico, que agrupe a los Colegios profesionales existentes en el territorio regional.

Por los Colegios de Agentes Comerciales de Murcia y Cartagena se ha solicitado la creación del Consejo de Colegios de la Región de Murcia, en aplicación de la normativa vigente.

En consideración al interés que supone, a efectos de representatividad, la creación del Consejo de Colegios cuya creación se solicita, a propuesta del Consejero de Tecnologías, Industria y Comercio y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2001.

Dispongo

Artículo 1.- Creación.

Se crea el Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de la Región de Murcia, que tendrá personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines con arreglo a la Ley.

Artículo 2.- Relaciones con la Administración Pública Regional.

El Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de la Región de Murcia se relacionará con la Administración Pública Regional a través de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio.

Disposición Transitoria

1.- A la entrada en vigor de este Decreto se constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios Oficiales de Agentes Comerciales de Murcia y Cartagena.

2.- En el plazo de seis meses, a contar desde la entrada en vigor de este Decreto, la Comisión Gestora elaborará los estatutos a que se refiere el artículo 18 de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre.

Disposición Final

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 23 de noviembre de 2001.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Tecnologías, Industria y Comercio, **Patricio Valverde Megías**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades Universidad Politécnica de Cartagena

12240 Resolución R-700/01, de 18 de octubre del rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a D. Juan Ignacio Moreno Sánchez, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento "Ingeniería Química".

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 11 de junio de 2001, para la provisión de una Plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Ingeniería Química".

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley Regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a D. Juan Ignacio Moreno Sánchez con D.N.I. n.º 22897983-B, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Ingeniería Química", con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», notifíquese al interesado, y comuníquese a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial y a la Unidad de Recursos Humanos.

Cartagena a 18 de octubre de 2001.—El Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, **Juan Ramón Medina Precioso**.

Consejería de Educación y Universidades Universidad Politécnica de Cartagena

12241 Resolución R-730/01, de 24 de octubre del rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a D. Isidoro Guzmán Raja, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad".